



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA
N° 1415-2015-A/MPP

San Miguel de Piura, 14 de diciembre de 2015

Visto, los Informes N° 289-2015-Of.Presup-GPyD/MPP y 492-2015-GPyD/MPP de fecha 14 de diciembre;

CONSIDERANDO:

Que, el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de Piura – Año Fiscal 2015 asciende a la suma de **CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS QUINCE Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 165'965,815.00)**;

Que, la Oficina de Presupuesto, en el marco de lo dispuesto en el Art. 42° "Incorporación de mayores fondos públicos", numeral 42.1 de la Ley N° 28411 **Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto**, solicita la Modificación del Presupuesto Municipal en el Nivel Institucional, mediante la incorporación de un Crédito Suplementario por monto de **SETECIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES Y 00/100 SOLES (S/. 720,433.00)**, por concepto de mayores ingresos de transferencias del Fondo de Compensación Municipal proyectados al 31 de diciembre del presente año, para financiar gastos que a continuación se indican:

• Personal y Obligaciones Sociales (D. Leg. N° 728)	S/. 200,066.00
• Contratos Administrativos de Servicios por Convocatoria	273,056.00
• Otros Servicios	31,181.00
• Otros Gastos de Capital.	216,130.00

Que, la incorporación del Crédito Suplementario al Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Piura se efectúa a través de la Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados, Rubro 07 Fondo de Compensación Municipal;

Que, el Crédito Suplementario descrito en el segundo considerando, se incorpora al Presupuesto Municipal para financiar gastos de la siguiente manera:

• Gasto Corriente (70%)	S/. 504,303.00
• Gasto de Capital (30%)	<u>216,130.00</u>
Total	S/. <u>720,433.00</u>

Que, en mérito a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

Continúa Resolución de Alcaldía N° 1415-2015-A/MPP

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la modificación presupuestaria en el Nivel Institucional, mediante la incorporación al Presupuesto Municipal, de un Crédito Suplementario por la suma de **SETECIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES Y 00/100 SOLES (S/. 720,433.00)**, como se indica en los Anexos 01 y 02, que forman parte de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- La presente Resolución de Alcaldía, se sustenta en las Notas para Modificación Presupuestaria emitidas en el mes de diciembre del presente ejercicio fiscal.



ARTICULO TERCERO.- El Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de Piura-Año Fiscal 2015, se modifica con la incorporación del Crédito Suplementario aprobado en el Artículo Primero de la presente Resolución, ascendiendo a la suma de **CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO Y 00/100 SOLES (S/. 166'686,248.00)**.

ARTICULO CUARTO.- Dése cuenta de la presente a la Comisión de Economía y Administración, Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerencia de Planificación y Desarrollo, Oficina de Presupuesto y Oficina de Contabilidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



Municipalidad Provincial de Piura

Dr. Oscar Raúl Miranda Martino
ALCALDE

Anexo 02
MODIFICACIONES PRESUPUESTALES EN NIVEL INSTITUCIONAL

CREDITO SUPLEMENTARIO
R.A. N° 1415-2015-A/MPP

Página 1 / 2

PLIEGO: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CADENA FUNCIONAL PROGRAMATICA				CATEGORIA DE GASTO	GRUPO GENERICO DEL GASTO	IMPORTE
	FUNCION	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	ACTIV/PROY			
07	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL						720,433.00
03	PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA						
004	PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL						
0005	PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL						
3999999	SIN PRODUCTO						
2	GASTOS				3	BIENES Y SERVICIOS	21,500.00
006	GESTION						
0007	DIRECCION Y SUPERVISION SUPERIOR						
3999999	SIN PRODUCTO						
2	GASTOS				3	BIENES Y SERVICIOS	12,400.00
0008	ASESORAMIENTO Y APOYO						
3999999	SIN PRODUCTO						
2	GASTOS				3	BIENES Y SERVICIOS	163,281.00
2	GASTOS				6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	216,130.00
0011	PREPARACION Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS						
3999999	SIN PRODUCTO						
2	GASTOS				3	BIENES Y SERVICIOS	7,400.00
0012	CONTROL INTERNO						
3999999	SIN PRODUCTO						
2	GASTOS				3	BIENES Y SERVICIOS	1,500.00
018	SEGURIDAD JURIDICA						
0039	DEFENSA DE LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES						
3999999	SIN PRODUCTO						
2	GASTOS				3	BIENES Y SERVICIOS	15,856.00
08	COMERCIO						
021	COMERCIO						
0043	PROMOCION DEL COMERCIO INTERNO						
3999999	SIN PRODUCTO						
2	GASTOS				1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	43,155.00
2	GASTOS				3	BIENES Y SERVICIOS	5,300.00
15	TRANSPORTE						
033	TRANSPORTE TERRESTRE						
0066	VIAS VECINALES						
3000133	CAMINO VECINAL CON MANTENIMIENTO VIAL						
2	GASTOS				3	BIENES Y SERVICIOS	1,200.00
0069	SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE Y COMPLEMENTARIOS FISCALIZADOS						
3000478	SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE Y COMPLEMENTARIOS FISCALIZADOS						
2	GASTOS				3	BIENES Y SERVICIOS	3,900.00
17	MEDIO AMBIENTE						
055	GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL						
0124	GESTION DE LOS RESIDUOS SOLIDOS						
3000580	ENTIDADES CON SISTEMA DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS						
2	GASTOS				3	BIENES Y SERVICIOS	6,300.00
0125	CONSERVACION Y AMPLIACION DE LAS AREAS VERDES Y ORNATO PUBLICO						
3999999	SIN PRODUCTO						
2	GASTOS				1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	140,224.00
21	CULTURA Y DEPORTE						
045	CULTURA						
0100	PROMOCION Y DESARROLLO CULTURAL						
3999999	SIN PRODUCTO						
2	GASTOS				3	BIENES Y SERVICIOS	14,700.00
	PROTECCION SOCIAL						
051	ASISTENCIA SOCIAL						



MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EN NIVEL INSTITUCIONAL

CREDITO SUPLEMENTARIO

R.A. N° 1415-2015-A/MPP

Página 1 / 1

PLIEGO: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

FUENTE FINANCIAMIENTO	CADENA DEL INGRESO	IMPORTE
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		720,433.00
1.4.1.4.5.1	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	720,433.00
TOTAL		720,433.00

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
Oficina de Presupuesto

C.P.E. Jesús M. García Correa
Jefe de la Oficina de Presupuesto

Municipalidad Provincial de Piura

Dr. Oscar Raúl Miranda Martelo
ALCALDE

Titular del Pliego

